



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Acta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), No.063-2021, que adjudica el proceso de Licitación Pública Nacional para la Adquisición de Vehículos Utilitarios para este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), bajo el proceso de referencia MICM-CCC-LPN-2021-0004.

En el Noveno (9no.) piso del Edificio Torre MICM, ubicado en la Avenida 27 de Febrero, número 306, sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), del día veintiuno (21) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio Mipymes, debidamente constituido por los señores **Jonathan Bournigal Read**, Presidente en funciones; **Yasirys German Frías**, Directora Financiera, Miembro; **Ulises Morlas Pérez**, Director Jurídico, Miembro; **Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro; **Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro; todos presentes de conformidad a la convocatoria hecha por el Presidente del Comité.

El señor **Jonathan Bournigal Read**, luego de comprobado el quórum de asistencia de los miembros del Comité arriba descritos, agradeció la acogida de la membrecía a su convocatoria y procedió a dar formal apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, dejando abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y decidir sobre el proceso de Licitación Pública Nacional MICM-CCC-LPN-2021-0004, para la Adquisición de Vehículos Utilitarios para este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

Luego de comprobado el quórum, confirmada la asistencia de los miembros del Comité anteriormente mencionados, el señor **Jonathan Bournigal Read** dio apertura a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones, quienes se avocaron a ponderar y decidir lo que se indica en lo adelante.

PREÁMBULO:

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno y el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones establece lo siguiente *“Principio de transparencia y publicidad. Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

CONSIDERANDO: Que el monto previsto para realizar la contratación que se trata, se encuentra dentro del umbral de Licitación Pública Nacional por lo cual, este Comité ha realizado la convocatoria a los fines de conocer y decidir sobre el proceso a realizarse conforme a lo establecido en las leyes y normas vigentes.

CONSIDERANDO: Que es atribución de este Comité conocer de los procesos relativos a este umbral, por lo que se han verificado los documentos que conforman el expediente inicial, tales como la Solicitud o requerimiento de la contratación, la Certificación de Fondos disponibles emitida por la Dirección Financiera, así como las especificaciones técnicas del requerimiento, relativas a las condiciones, cantidades y logísticas de los servicios a contratar, entre otros, y por último, Dictamen Jurídico y el Pliego de Condiciones del presente proceso de contratación de bienes.

CONSIDERANDO: Que es interés del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), la Adquisición de Vehículos Utilitarios para este Ministerio.

CONSIDERANDO: Que fue recibido el requerimiento emitido por la Dirección Administrativa, para la Adquisición de Vehículos Utilitarios para este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), contentivo de la solicitud de, objeto del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM), aprobó mediante Acta No.048-2021 de fecha 17 de agosto del año 2021, el inicio de la contratación de referencia y el pliego de condiciones específica que asiste este proceso.

CONSIDERANDO: Que, en virtud de la convocatoria realizada, mediante periódicos de Circulación Nacional en fechas diecinueve (19) y veinte (20) del mes de agosto del año Dos Mil Veintiuno (2021), así como a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas, fueron invitados todos los proveedores interesados y pertenecientes al rubro de que se trata.

CONSIDERANDO: Que, según el pliego de condiciones del presente proceso, los requerimientos fueron divididos por Lotes de la siguiente forma, a saber:

JBZ

J

#B

ABE





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Vehículos Utilitarios. LOTE 1- Minivan				
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Propuesta de Imagen
1	Minibús año 2021/22	3	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de 11 a 12 pasajeros.• Motor Diesel de 4 cilindros.• Transmisión automática.• Guía hidráulica.	Si, presentar fotografia o catalogo del minibus propuesto.
1	Minivan	3	<ul style="list-style-type: none">• Frenos de discos en los cuatros ruedas con ABS.• Bolsa de aire frontal, conductor y pasajero.• Doble aire acondicionado de fábrica.• Cinturones de seguridad en todos los asientos.• Vidrios delanteros, seguros y retrovisores eléctricos.• Garantía de piezas y servicios de 3 años o 100.000 KMS.	

Adquisición de Vehículos Utilitarios. LOTE 2- Jeepetas subcompactas.				
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Propuesta de Imagen
1	Vehículos utilitarios subcompactos 4x2 año 2021/22	14	<ul style="list-style-type: none">• Motor de gasolina de 4 cilindros de 1.5 litros a 1.6 litros.• Transmisión automática.• Dirección electrónica.• Aire acondicionado de fábrica.• Bolsa de aire frontal para el conductor y el pasajero.	Si, presentar fotografia o catalogo del minibus propuesto.



#15 J32
ART



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Adquisición de Vehículos Utilitarios. LOTE 2- Jeepetas subcompactas.				
No.	Ítems	Cantidad	Especificaciones	Propuesta de Imagen
			<ul style="list-style-type: none">• Vidrios, seguros y retrovisores eléctricos.• Garantía de piezas y servicios de 3 años o 100,000 KMS.	

CONSIDERANDO: Que es deber de los funcionarios del Estado, así como de los oferentes y contratistas, respetar y velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas complementarias.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, literal 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones establece el Principio de Transparencia y Publicidad respecto al cual *“Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutaran en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que en virtud de las publicaciones realizadas se recibieron cuatro (4) ofertas de los siguientes oferentes:

1. MAGNA MOTORS, S.A.
2. DELTA COMERCIAL, S.A.
3. VIAMAR, S.A.
4. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY, S.A.

CONSIDERANDO: Que posteriormente el día seis (6) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en presencia del Notario Público, se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”* y apertura de las ofertas técnicas Sobre A.

CONSIDERANDO: Que conforme a la evaluación realizada por los peritos actuantes del presente proceso en la primera etapa fueron habilitados los siguientes oferentes para participar en la apertura del “Sobre B”, debido a que los mismos cumplieron con las especificaciones de los Términos de Referencia:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

1. MAGNA MOTORS, S.A.
2. DELTA COMERCIAL, S.A.
3. VIAMAR, S.A.
4. SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY, S.A.

CONSIDERANDO: Que el día veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se procedió a la apertura y lectura de los Sobres "B", contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación Pública Nacional, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y del Notario Público actuante.

CONSIDERANDO: Que el oferente **MAGNA MOTORS, S.A.**, presentó una propuesta económica por el monto de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$27,831,304.57)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

MAGNA MOTORS, S.A.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Otros Impuestos	Total, oferta RD\$
1	LOTE 1 Miniván Miniván año 2021/2022 Capacidad de 11 a 12 pasajeros Hyundai Staria Automatica 2022.	Unidad (3)	2,077,873.20	374,017.18	248,009.74	2,699,900.12
1	LOTE 2 Jeepetas Subcompactadas 4x2, año 2022 y Hyundai Cantus.	Unidad (14)	1,080,722.12	194,529.98	194,529.98	1,409,400.30
Valor total de la oferta RD\$						27,831,304.57

Esta propuesta presenta en el Portal Transaccional el Precio Unitario con los Impuestos de Circulación y de CO2 por el valor de RD\$2,325,882.94 para el Lote 1, ítem 1 y RD\$1,214,870.32 para el Lote 2, ítem 1.

En su Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) presenta los siguientes errores aritmético: ITBIS del LOTE 1, ITEM 1 reflejado es RD\$358,535.12, siendo RD\$374,017.18 el monto correcto; en otros impuestos presenta RD\$248,003.94 siendo RD\$248,009.74 el monto correcto; mientras que en el LOTE 2, coloca a razón de otros impuestos RD\$194,529.98 siendo RD\$134,148.20 el monto correcto.

CONSIDERANDO: Que el oferente **DELTA COMERCIAL, S.A.**, presentó una oferta económica por el monto de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20,313,370.00)**, impuestos incluidos, según se detalla a continuación:



AS *AS*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

DELTA COMERCIAL S.A.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Otros ITBIS RD\$	Total, oferta RD\$
1	LOTE 2 Jeepetas subcompactadas 4x2, año 2022, marca TOYOTA, modelo RUSH.	Unidad (14)	1,107,389.62	199,330.13	144,235.25	1,450,955.00
Valor total de la oferta RD\$						20,313,370.00

CONSIDERANDO: Que el oferente VIAMAR, S.A., presentó una oferta económica por el monto de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$19,691,000.00), impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

VIAMAR, S.A.						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Otros ITBIS RD\$	Total, oferta RD\$
1	LOTE 1 Miniván Miniván año 2021/2022 Capacidad de 11 a 12 pasajeros.	Unidad (3)				
1	LOTE 2 Jeepetas subcompactadas KIA SELTOS LX 4x2, ano 2022.	Unidad (14)	1,074,191.34	193,354.44	138,954.22	1,406,500.00
Valor total de la oferta RD\$						19,691,000.00.

CONSIDERANDO: Que el oferente SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S.A presentó una oferta económica por el monto de DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$19,092,738.00), impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A						
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Otros ITBIS RD\$	Total, oferta RD\$
1	LOTE 2	Unidad (14)	1,177,553.17	186,213.83		1,363,767.00





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Jeepetas subcompactadas Nissan Kicks, año 2022, motor 1.6 litros con 118 HP, transmisión automática, dirección hidráulica, aire acondicionado de fábrica, vidrios, seguros y retrovisores eléctricos.				
Valor total de la oferta RD\$				19,092,738.00

CONSIDERANDO: Que una vez fueron evaluadas las ofertas económicas presentadas por los oferentes habilitados se concluyó que las ofertas económicas presentadas por las razones, **MAGNA MOTORS, S.A, Y SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A**, cumplen con todos los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, no obstante de conformidad con los principios de transparencia, objetividad, celeridad y especialmente con el principio de economía y flexibilidad consagrado en el artículo 3, literal 4) de la precitada ley No. 340-06, el cual establece que las instituciones siempre se deberá realizar un balance entre perfil técnico y oferta económica buscando siempre la mejor oferta para la institución contratante, al precisar que: "Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplarán regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos." Razón por la cual se ha decidido que el presente proceso será adjudicado de manera parcial entre los oferentes tomando en cuenta la oferta que represente los mejores intereses para la institución.

CONSIDERANDO: Que el punto 4.1 del pliego de condiciones específicas del proceso de referencia establece en su criterio de adjudicación que la misma será decidida por ITEM a favor de del/los Oferente/s cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, en base precio entre aquellas que hayan cumplido con los requisitos técnicos que ofrezca un mejor precio.

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado las ofertas económicas se decidió que se adjudicara en el lote 1 ítems 1 a favor de la siguiente razón social: **MAGNA MOTORS, S.A**, por el monto de **OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS 35/100 (RD\$8,099,700.35)**, impuesto incluidos;

CONSIDERANDO: Que luego de haber analizado las ofertas económicas se decidió que se adjudicara en el lote 2 ítems 1 a favor de la siguiente razón social: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A**, por el monto de **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS 00/100(RD\$19,092,738.00)**, impuesto incluidos;

CONSIDERANDO: Que se ha comprobado la existencia de fondos para la referida contratación.




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

VISTA: La Ley 37-17 promulgada en fecha 4 de febrero del año 2017, modificada por la Ley 10-21, del 11 de febrero del 2021.

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, del seis (6) del mes de noviembre del año dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, dictado mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTA: La conformación del Comité de Compras y Contrataciones al amparo de las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de aplicación 543-12, citado.

VISTA: La certificación de disponibilidad de fondos emitida para el proceso de contratación que se trata.

VISTO: Los términos de referencia del presente proceso.

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por el Director Jurídico.

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **MAGNA MOTORS S.A.**;

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **DELTA COMERCIAL S.A.**;

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **VIAMAR S.A.**;

VISTA: La oferta económica de la sociedad comercia **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S.A.**

VISTO: El informe de los peritos actuantes de fecha 21 de octubre del 2021.

Por las razones expuestas, entendiéndose que el preámbulo forma parte integral de las siguientes resoluciones,

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso identificado como MICM-CCC-LPN-2021-0004, para la Adquisición de Vehículos Utilitarios para este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), al amparo de las disposiciones del Artículo 16, numeral 4 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones modificada por la ley 449-06, a favor de los proveedores indicados a continuación, bajo las condiciones monto y plazos señalados, a saber:

- **Lote 1, ítem 1** a favor de la siguiente razón social: **MAGNA MOTORS S.A.**, por el monto de **OCHO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 35/100 (RD\$8,099,700.35)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Otros Impuestos RD\$	Precio Final
Minivan año 2021/2022 Capacidad de 11 a 12 Pasajeros: Hyundai Staria Automática 20022	Unidad	3	2,077,873.20	374,017.18	248,009.74	2,699,900.12
MONTO TOTAL RD\$						8,099,700.35

- **Lote 2, ítem 1** a favor de la siguiente razón social: **SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY S.A.**, por el monto de **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS 00/100 (RD\$19,092,738.00)** impuesto incluidos, según se detalla a continuación:

Detalle	Medida	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Otros Impuestos RD\$	Precio Final
Vehículo Subcompacto Nissan Kicks, año 2022, motor 1.6 litros con 118 HP, transmisión automática, dirección hidráulica, aire acondicionado de fábrica, vidrios, seguros y retrovisores eléctricos,	Unidad	14	1,034,521.27	186,213.83	143,031.90	1,363,767.00
MONTO TOTAL RD\$						19,092,738.00

TERCERO: DISPONER que la Unidad de Compras y la Oficina de Libre Acceso a la Información realicen el trámite y la publicidad correspondiente, conforme dispone la Ley 340-06 y sus modificaciones y Reglamento de Aplicación 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

CUARTO: DISPONER se remita el expediente que trata la presente Resolución, con las documentaciones pertinentes, a la Dirección Jurídica para la realización del proceso que corresponda para la formalización de la contratación indicada.



#5 JOR
[Handwritten signatures]



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
**INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES**

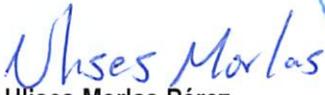
No habiendo ningún otro tema a conocer, se clausura la sesión, procediendo a levantarse la presente acta y dar lectura de esta, siendo aprobada por todos los presentes, quienes han procedido a firmarla, siendo las cinco horas treinta minutos de la tarde (5:30 p.m.), de la fecha antes indicada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana.


Jonathan Bournigal Read
Presidente

Yasirys German Frías
Directora Financiera




Aneudy Berliza Leyba
Encargado de Oficina Libre
Acceso a la Información


Ulises Morlas Pérez
Director Jurídico


Miguel Palmers González
Director de Planificación y
Desarrollo

